

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.520

RETIRO, 13 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los Ord. N°97, 110, 112, 114, 120, 121, 122 y N° 123 de Dirección de Obras;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° El certificado N° 374 del Director de Obras Municipales, que certifica los trabajos efectivamente realizados.

DECRETO:

1° Autorízese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario y páguese viático a los funcionarios municipales que se individualizan, por trabajos extraordinarios efectivamente realizados en la fecha y horario que se indica:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad	Compensación	Viático
JOSE SALAZAR CUEVAS C.I. N°12.177.050-4 Técnico DOM Grado 16°	12/07/2014	08:30 a 18:30 hrs.	Supervisar Construcción de veredas Pobl. Bicentenario.- A sectores rurales por certificados.	10 hrs.	\$7.745.-
	19/07/2014	08:30 a 18:30 hrs.		10 hrs.	
	24/07/2014	10:30 a 17:00 hrs.	Supervisar Construcción de veredas.-	10 hrs.	
	02/08/2014	08:30 a 18:30 hrs.			
REINALDO ORELLANA MUÑOZ Rut. N° 7.380.603-8 Administrativo Grado 18°	19/07/2014	08:30 a 18:30 hrs.	Construcción de veredas Pobl. Bicentenario.- Santa Adriana, instalación de tubos.	10 hrs.	\$7.745.-
	01/07/2014	09:30 a 17:00 hrs.			
	31/07/2014	09:00 a 17:00 hrs.	Santa Delfina, El Lingue instalación de tubos.-	09 hrs.	\$7.745.-
	02/08/2014	08:30 a 17:30 hrs.			
	04 y 05 08/2014	08:30 a 17:00 hrs.	Santa Delfina, El Lingue instalación de tubos.-	\$7.745.-	
			\$15.490		

2° Compéñese el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios con descanso complementario, según lo estipulado en los Artículos 63° y 66° de la Ley N°18.883.-

3° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA CUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Cometidos, - Carpeta Funcionario (s), - Control Interno, - Tesorería
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/VNL/iep